

ESPÍRITU Y DERECHO

1. INTRODUCCIÓN

Los preparativos para celebrar el Jubileo del año 2000 de la Encarnación del Hijo de Dios nos convocan en este año de 1998 a profundizar en nuestro conocimiento sobre la segunda persona de la Santísima Trinidad: el Espíritu Santo.

Las Jornadas de Teología de Aragón han unido su interés teológico al interés de la Iglesia Universal y están dedicadas a este asunto.

La temática de estas Jornadas y nuestra relación con el campo del Derecho, nos ha motivado a hacer una breve reflexión acerca del Espíritu Santo y del Derecho en la Iglesia.

La presente comunicación tímida y arriesgada, pretende ser una aportación desde el derecho al campo de la teología, de alguien que tiene, como misión eclesial, desempeñar su ministerio en el mundo de la ciencia canónica.

Partimos del pleno convencimiento que tenemos de que el Espíritu Santo es el animador de toda acción de la Iglesia y que el Derecho canónico es el medio que tiene la Iglesia para regular su actividad eclesial en vías de conseguir que ésta sea más eficaz. Derecho eclesial que, para ser tal, debe hundir sus raíces en el mismo Espíritu Santo. Espíritu Santo que nos recuerda, hasta que el Señor Jesús vuelva por segunda vez, las Palabras del Maestro, que sigue salvando a los hombres de todos los tiempos.

Existe una opinión entre los creyentes que pretende presentar al Espíritu Santo y al Derecho como dos realidades incompatibles entre sí, cuando no antagónicas.

Hay cristianos que sostienen que el Derecho no tiene nada que ver con el Espíritu de Jesús, su mensaje carismático y su Evangelio liberador. Mantienen esta teoría apelando a la libertad del Espíritu de Dios «que sopla donde quiere y nadie sabe de dónde viene ni a dónde va»¹, en contraposición al Derecho que, por su dimensión normativa, tiende a regular, y muchas veces llega a mediatizar los comportamientos de los individuos y de los creyentes. Esta concepción no es nueva en la Historia de la Iglesia. Controversias serias y dolorosas, incluso rupturas eclesiales, han tenido lugar en la Iglesia, a lo largo de los siglos, entre jurudicistas y espiritualistas.

¹ Jn 3, 8.